

La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?

Corina Rodríguez Enríquez

RESUMEN

En este artículo se sintetiza el aporte que la economía feminista ha realizado al análisis económico, al exponer, visibilizar y explicar el papel funcional del trabajo doméstico y de cuidado de las personas. Se señala la debilidad del tratamiento que las distintas corrientes de pensamiento económico le han dado históricamente al tema, para luego explicitar la manera en que esta dimensión resulta esencial para comprender el funcionamiento sistémico. Asimismo, se da cuenta de las derivaciones conceptuales, metodológicas y de política económica que tiene la incorporación de este espacio de análisis, y de su relevancia para avanzar en una agenda que atienda a las dimensiones económicas de la inequidad de género.

PALABRAS CLAVE

Economía, feminismo, análisis económico, incorporación de la perspectiva de género, mujeres, bienestar de la familia, trabajo no remunerado

CLASIFICACIÓN JEL

J16, B54, J13

AUTOR

Corina Rodríguez Enríquez. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Argentina, Consultora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.
crodriguezhenriquez@ciepp.org.ar

I

Introducción

La disciplina económica se ha esforzado durante décadas por explicar el funcionamiento (económico) mundial. Para que todos y todas pudiéramos comprenderlo, el mundo ha sido representado a través de versiones estilizadas y simplificadas. Las sociedades capitalistas se entienden así como un sistema de relaciones entre hogares, empresas y Estado. Estas instituciones se interrelacionan para dar cuenta de la producción y distribución de los bienes y servicios que las personas necesitan para satisfacer sus necesidades y deseos, utilizando de la mejor forma posible (los y las economistas diríamos óptimamente) los recursos (escasos por definición) con los que cuenta el planeta.

La mirada dominante en economía (basada principalmente en los desarrollos de la teoría económica neoclásica), en su afán de construir modelos, ha tendido a minimizar la relevancia de dimensiones políticas, sociales y culturales en este análisis (difíciles de formalizar mediante instrumental matemático, herramienta preferida por el análisis convencional). Este hecho presenta el riesgo de provocar una brecha, más o menos significativa, entre la representación de la realidad y la realidad misma. De esta manera, la economía puede ir perdiendo su poder explicativo y, por ende, su relevancia como ciencia social necesaria para la generación de conocimiento que permita no solo comprender el mundo, sino también (y tal vez centralmente) transformarlo.

En distintos enfoques heterodoxos dentro de esta disciplina se advierte y se denuncia esta situación, y se hace un esfuerzo por producir conocimiento desde miradas alternativas. Tal es el caso de la economía feminista¹, una corriente de pensamiento que pone énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, y de la diferente posición de los varones y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas².

Uno de los temas centrales en la argumentación de la Economía Feminista se refiere a la necesidad y relevancia de visibilizar en el análisis económico el papel fundamental del trabajo de producción y reproducción de las personas, denominado ampliamente como trabajo de cuidado.

¿Por qué esto es importante? En primer lugar, porque sin trabajo de cuidado no existiría fuerza de trabajo, y en consecuencia no habría posibilidad de generar valor económico y reproducir el sistema económico y social. En segundo lugar, porque al fallar en reconocer esta dimensión, el análisis económico se encuentra sesgado, y no solo brinda un diagnóstico incompleto del funcionamiento del sistema, sino que además enfrenta una alta probabilidad de equivocación a la hora de evaluar la repercusión real de las políticas económicas. En tercer lugar, porque la manera en que se organiza socialmente el cuidado, esto es, el modo en que las responsabilidades de cuidado se distribuyen entre Estado, mercado y hogares, por una parte, y entre varones y mujeres, por otra, explica una proporción sustantiva de las desigualdades existentes. Al respecto, pueden señalarse al menos dos elementos. Primero, la presunción de que la división sexual del trabajo de cuidado está en la raíz de las desigualdades de género, que se manifiestan en este y otros espacios (particularmente en el mercado laboral). Segundo, que las alternativas de organización de las actividades de cuidado son diferentes por clases sociales, lo que de esta manera determina distintas posibilidades de acceso y goce de niveles de bienestar.

cómo la noción de lo femenino y lo masculino se conforma a partir de una relación mutua, cultural e histórica. El género es una categoría transdisciplinaria que remite a los rasgos y funciones psicológicos y socioculturales que se atribuyen a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico. La “problematización” de las relaciones de género logró romper con la idea de su carácter natural. La “perspectiva de género”, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación o desarrollo de políticas o programas, implica: i) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; ii) que estas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas, y iii) que ellas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Gamba, 2007).

¹ Para un trabajo fundacional de la perspectiva de la economía feminista, véase Ferber y Nelson (1993) y su actualización: Ferber y Nelson (2003). Para un recorrido de la producción en este campo desde América Latina, véase Esquivel (2011a). También consultar www.iaffe.org y www.gemlac.org.

² El concepto de género como categoría social de análisis es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Surgió para explicar las desigualdades entre varones y mujeres, y

Por lo tanto, al comprender el papel funcional sistémico del trabajo de cuidado se está contribuyendo con un eslabón esencial faltante en el análisis económico. Asimismo, conociendo y visibilizando la organización social del cuidado puede contribuirse con herramientas para el diseño de acciones que permitan reducir o eliminar las desigualdades, y de esta forma avanzar hacia una sociedad más justa.

El propósito de este trabajo es presentar los aportes fundamentales de la economía feminista en

torno de la inclusión de la cuestión del cuidado en el análisis económico. Para ello, en la sección II se repasa sintéticamente el tratamiento que la disciplina económica ha dado a la cuestión del cuidado. En la sección III se presenta una propuesta para la inclusión de la dimensión del cuidado en el análisis económico. En la sección IV se repasan las implicancias (teóricas, metodológicas y de política pública) derivadas del abordaje de la dimensión del cuidado y su organización social.

II

El tratamiento de la cuestión del cuidado en la disciplina económica³

Los aportes teóricos —desde la economía— sobre el concepto de trabajo (para el mercado) y su relación con el trabajo de cuidado, referido fundamentalmente como trabajo doméstico, se inician con los economistas clásicos. Ellos identificaron la importancia de la reproducción de la fuerza de trabajo, pero concentraron su atención en la cuestión de los “bienes salarios” consumidos por los hogares, sin explorar el papel del trabajo doméstico en este proceso. Esto es así porque su interés radicaba en la relación entre el valor del trabajo (su precio natural) y el precio del trabajo (el salario), tal como se determina en el mercado. David Ricardo consideraba que el “precio natural” del trabajo estaba dado por el valor de los bienes de subsistencia consumidos por el trabajador, sin los cuales no podría participar en los procesos productivos y, por consiguiente, crear riqueza. Su nivel se basaba en los costos históricos de reproducción del trabajador y su familia, lo que establecía un umbral mínimo por debajo del cual los salarios no podían reducirse sin producir una baja en las tasas de natalidad. En su elaboración, David Ricardo ignoró la contribución del trabajo doméstico en el proceso de reproducción del trabajador y su familia. En cambio se concentró en el potencial conflicto entre la tasa de beneficio y el costo de reproducción de la fuerza de trabajo, determinado por el valor de los bienes salarios.

En el contexto de esta discusión, los clásicos asumieron como natural el modelo jerárquico del matrimonio

y la familia⁴. En este sentido, Adam Smith consideraba que el interés individual como motor de la acción de las personas en el mercado se diluía en el interior de los hogares, donde en cambio prevalecía el altruismo. Él consideraba que la sociedad necesitaba una esfera de relaciones sociales que fuera guiada por criterios morales y no por criterios de eficiencia. Era el hogar, y particularmente el papel de las mujeres en él, el que proveía el necesario contrapeso al individualismo y materialismo del mercado. Desde esta visión, el trabajo de cuidado no remunerado sería una expresión de este altruismo y estos sentimientos morales.

Marx, por su parte, en el desarrollo de su teoría del valor-trabajo reconoció como tal tanto al que resultaba productivo desde el punto de vista capitalista (trabajo que produce mercancías —bienes y servicios— con valor de cambio), como al que resultaba productivo desde un punto de vista social (trabajo que produce bienes y servicios con valor social)⁵. Sin embargo, el énfasis del análisis marxista estuvo puesto en las relaciones de producción capitalista y, por lo tanto, su atención al trabajo

³ Se sigue aquí principalmente la lectura que Rodríguez Enríquez (2001) realiza de Gardiner (1997).

⁴ La excepción son los trabajos de John Stuart Mill y Harriet Taylor, quienes reconocieron la importancia de la inserción de las mujeres en el mercado de empleo como elemento esencial para la distribución democrática de decisiones y responsabilidades dentro de los hogares.

⁵ Gardiner (1997) señala que el desarrollo de la teoría marxista en relación con la cuestión del trabajo doméstico puede rastrearse principalmente en los tres primeros tomos de *El capital* y en *Teorías de la plusvalía* de Marx, y en las contribuciones de Engels en *La situación de la clase obrera en Inglaterra* y en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.

doméstico fue marginal. En algún sentido, Marx adopta una posición similar a Ricardo, abstrayéndose del problema del trabajo doméstico al asumir que el capitalista provee todo lo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo, y que en el interior de los hogares solo tiene lugar el consumo de mercancías (y no su producción o transformación, gracias al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado).

Engels, en cambio, sí profundizó la reflexión en torno del papel de la familia en el sistema capitalista. Así, afianzó la idea desarrollada en sus primeros escritos con Marx, en que sostenían que el principal objetivo de la institución familiar era garantizar la transmisión de la riqueza privada entre generaciones⁶. En su observación, Engels señala que, en el marco de la familia patriarcal, la organización del hogar y el cuidado de sus miembros, concentrado en la responsabilidad de las mujeres, se transforman en un servicio privado, excluido de la producción social. Engels llegó incluso a señalar la tensión que en este contexto ocasionaba la necesidad creciente del capitalismo de incorporar fuerza de trabajo femenina. Lo que nunca se cuestionó desde estas miradas marxistas originales fue la división sexual del trabajo, ni tampoco se consideró la posibilidad de redistribuir la carga de cuidado entre varones y mujeres. De hecho, se consideraba que las mujeres solo podrían liberarse de este peso y conseguir igualdad con los varones cuando se alcanzara la socialización del trabajo doméstico y de cuidado.

El posterior desarrollo de la escuela marginalista hizo invisible por completo este aspecto⁷. Al considerar el trabajo exclusivamente como un factor productivo que los individuos intercambian en el mercado, divorció su precio (salario) de cualquier proceso social o histórico. Relacionando el valor económico con la posibilidad y el deseo de intercambio, todo trabajo sin remuneración (o sin mercado) dejó de ser considerado como objeto de análisis. Fuera del esquema quedó también el abordaje de los condicionantes por los cuales los individuos eligen ofrecer o no su fuerza de trabajo en el mercado laboral⁸.

Sin considerarlo objeto de estudio de la economía, Marshall sin embargo reconoció la importancia del trabajo doméstico realizado por las mujeres dentro de los hogares. En este sentido, señaló la relevancia de reforzar el necesario altruismo de las mujeres, por lo que abogó por un salario familiar para todos los trabajadores varones, y consideró que el salario mínimo requerido para la reproducción de la fuerza de trabajo debía ser suficiente también para el sostenimiento de las esposas. Su posición contraria a la incorporación de las mujeres en el mercado laboral es concordante con lo anterior. En la misma línea se expresó Pigou en su “economía del bienestar”, en que argumentó que las mujeres pobres, especialmente las madres, debían recibir ayuda monetaria del Estado para poder desempeñar su trabajo doméstico adecuadamente, sin tener que buscar un empleo.

En desarrollos posteriores de esta corriente, ya consolidada como teoría neoclásica y visión dominante en la disciplina, se intentó explicar la aparente paradoja del aumento en la tasa de participación laboral de las mujeres casadas, en un contexto de incremento salarial (y por ende, de ingresos de los hogares). También se avanzó en la adaptación de los conceptos mercantiles al análisis de las actividades dentro de los hogares. En la llamada nueva economía del hogar (*New Home Economics*) se sintetiza esta visión teórica⁹.

Bajo esta perspectiva se considera que los hogares son unidades armoniosas, racionales y ahistóricas. En ellas, las personas deciden racionalmente la distribución de su tiempo entre actividades para el mercado (trabajo productivo remunerado), actividades para el hogar (trabajo doméstico y de cuidado no remunerado)¹⁰ y ocio¹¹. Becker, quien profundizó esta parte del análisis, consideró que los hogares actuaban como una unidad siguiendo el modelo de la elección racional¹² y maximizando la utilidad conjunta de sus miembros, sujetos estos a las restricciones de tiempo e ingresos. La división tradicional por género del trabajo dentro del hogar se considera una respuesta económica racional del hogar a la valoración que el mercado hace del tiempo de cada

⁶ En este contexto, el control patriarcal de las mujeres por parte de los varones implica el control de los maridos sobre la sexualidad y fertilidad de sus esposas, como modo de garantizar herederos indiscutibles (Gardiner, 1997).

⁷ *Principios de economía*, publicado en 1890 por Alfred Marshall, es el texto más representativo de los primeros desarrollos de esta corriente de pensamiento.

⁸ En realidad, considerando a todas las personas como agentes económicos racionales, desde esta perspectiva se entiende que la decisión de ofrecer o no la fuerza de trabajo en el mercado tiene que ver con la búsqueda de la situación personal óptima y, por lo tanto, es la mejor (y única en el equilibrio) decisión posible.

⁹ Mincer (1962) y Becker (1965) aportan los textos fundacionales de esta corriente de pensamiento.

¹⁰ Esta perspectiva retoma la noción clásica en que se considera la convivencia de un comportamiento altruista en el hogar (ámbito por lo tanto preferido para la realización de ciertos trabajos que requieren altruismo, como por ejemplo, el cuidado), con un comportamiento egoísta y competitivo en el mercado.

¹¹ Implícito en esta teoría está el hecho de que los varones eligen entre trabajo (en el mercado) y ocio, mientras que las mujeres eligen entre trabajo en el hogar (y ocio) y trabajo en el mercado.

¹² Sobre este aspecto, véase en particular su texto *El enfoque económico del comportamiento humano*.

uno de sus miembros, lo que a su vez se considera que está reflejando la productividad de los individuos en el mercado¹³.

El cruce de la economía y el feminismo en el estudio de la cuestión del cuidado¹⁴

En el ámbito de la teoría feminista, el “debate del trabajo doméstico” volvió sus pasos sobre la teoría marxista. El principal punto de discusión fue la relación entre el trabajo doméstico y la acumulación capitalista. Y existieron dos posiciones básicas. En una se argumentaba que el trabajo doméstico subsidiaba a la producción capitalista con su papel en la reproducción de la fuerza de trabajo, incrementando directamente el beneficio capitalista. En la otra postura se negaba la noción de subsidio y en cambio se consideraba al trabajo doméstico como esencial para la reproducción de la fuerza de trabajo en este tipo de sociedades.

Desde la primera visión, se redefinió el valor de la fuerza de trabajo como el tiempo de trabajo total necesario para su reproducción, es decir, aquel utilizado en el trabajo del hogar para las actividades de cuidado, además del tiempo abstracto incorporado en las mercancías consumidas. De esta manera, la plusvalía es apropiada por los capitalistas que le pagan a los trabajadores hombres un salario que es menor que el valor de su fuerza laboral.

Así, la contribución que el trabajo doméstico realiza a la producción de plusvalía es la de mantener el valor de la fuerza de trabajo por debajo del costo de su reproducción. El mecanismo para que esto ocurra consiste en la retención dentro del hogar de aquellos aspectos de la reproducción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo que no son rentables ni para la producción capitalista, ni para el Estado, en caso de que este eventualmente se hiciera cargo. La configuración futura del trabajo doméstico dependería entonces de la relación entre los costos de la reproducción de la fuerza

de trabajo, el proceso de acumulación capitalista y la demanda de trabajo femenino remunerado.

La perspectiva en que se considera al trabajo doméstico como un elemento indispensable para la supervivencia del modo capitalista de producción, lo entiende como producción en sí mismo, ya no de mercancías, sino de valor de uso. Su fin último es proveer fuerza de trabajo para su venta. Desde esta perspectiva, la principal razón por la que el trabajo doméstico sobrevive es porque el capitalismo requiere trabajadores que sean individuos libres ofreciendo su fuerza de trabajo en el mercado.

En el “debate del trabajo doméstico” no se exploró el problema de las relaciones de género ni se preguntó si no serían los hombres, además de, o en lugar de los capitalistas, quienes se benefician del trabajo doméstico. Asimismo, se prestó poca atención al hecho de que es la combinación de trabajo doméstico y trabajo remunerado, más que el trabajo doméstico solo, lo que caracteriza a la experiencia de las mujeres en el capitalismo. En el “debate sobre el patriarcado” se discutieron algunos de estos elementos.

Dentro de este desarrollo pueden distinguirse tres perspectivas¹⁵. En la primera se utiliza una definición estricta de la familia patriarcal, identificándola con el hogar que consiste en un jefe, una cónyuge económicamente dependiente y los hijos e hijas. Existe así un interés común en los hombres en contar con una mujer que esté disponible para servirlos dentro del hogar. A medida que las mujeres van accediendo al mercado laboral y obteniendo otras medidas de equidad social, la autoridad del hombre dentro de la familia declina y la segregación de género en los empleos se convierte en la principal manera de perpetuar la dependencia económica de las mujeres en la familia patriarcal. De esta manera, en las sociedades industriales contemporáneas se ha formado un nuevo acuerdo entre patriarcado y capitalismo por el que las mujeres casadas son asalariadas y trabajadoras domésticas, acuerdo basado en los diferenciales de salarios y la segregación en las ocupaciones, perpetuando la dependencia económica de las mujeres (Hartmann, 1981).

En una segunda perspectiva dentro de este debate se argumenta que el patriarcado se reserva más apropiadamente para situaciones donde la sociedad está organizada bajo figuras patriarcales identificables y donde la violencia física y la ideología se combinan con

¹³ De esta forma, las diferencias de género en los patrones de empleo se explican como resultado de los efectos acumulativos de las decisiones individuales y en el hogar de los varones y las mujeres, que responden racionalmente a las señales que el mercado da respecto de sus ventajas comparativas en las diferentes esferas de la producción. En términos empíricos, esto significa, por ejemplo, que si los hombres y las mujeres jóvenes comienzan siendo igualmente productivos en ambas esferas de la producción, la discriminación de género en el mercado de empleo (que reduce el salario de las mujeres por debajo de su productividad de mercado) implicará que las mujeres se responsabilicen por una mayor cuota del trabajo doméstico y los hombres por una mayor cuota de trabajo remunerado en el mercado (Gardiner, 1997).

¹⁴ Aquí se retoman algunas ideas expuestas en Marco Navarro y Rodríguez Enríquez (2010).

¹⁵ Existe una cuarta perspectiva que es la desarrollada por las mujeres negras, principalmente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y en los Estados Unidos de América.

mecanismos económicos para producir una sistemática subordinación de las mujeres. Por lo tanto, el patriarcado se basa en las relaciones sociales de reproducción humana, es decir, en el control sobre las mujeres (y sobre los hijos e hijas) por parte de los hombres, especialmente en el control de su sexualidad y fertilidad¹⁶.

La tercera visión es la que sitúa al debate en una perspectiva global y ecológica. Mies (1986), principal exponente de esta visión, considera que el patriarcado capitalista es un sistema global que somete a las mujeres. En este sistema, el trabajo doméstico (la producción de vida y de valores de uso para la satisfacción de las necesidades humanas) es esencial para la acumulación capitalista porque es crucial para la existencia de trabajo asalariado. El papel de las mujeres como esposas es necesario tanto para reproducir la fuerza de trabajo, como para disminuir la competencia con los trabajadores masculinos en el mercado de empleo, así como por el hecho de convertirse en consumidoras.

Más recientemente, la economía feminista ha realizado importantes contribuciones al estudio del trabajo no remunerado, resaltando sus aspectos de género, su invisibilidad y su aporte central a la reproducción social y el funcionamiento de la economía. Estudiando el ámbito de lo que se divulgó como “economía del cuidado”, ha demostrado la invalidez de muchos de los supuestos de los modelos microeconómicos convencionales. Así, ha señalado que “en lugar de desafiar la división tradicional del trabajo mediante la cual los hombres se “especializan” en el trabajo remunerado y las mujeres en el trabajo doméstico u otras actividades no remuneradas, estos modelos dan por sentada una serie de características de género (estáticas) —es decir, las mujeres cocinan mejor que los hombres y son mejores que ellos para el cuidado infantil, mientras que los hombres son mejores en el trabajo de mercado— con el propósito de explicar y justificar la división tradicional del trabajo y sus inequidades correspondientes dentro y fuera del hogar” (Benería, 2003b, pág. 41).

Tal como señala Esquivel (2011a, pág. 2), el concepto de economía del cuidado “tiene la ventaja de aunar los varios significantes de ‘economía’: el espacio

del mercado, de lo monetario y de la producción, allí donde se generan los ingresos y donde se dirimen las condiciones de vida de la población, con el ‘cuidado’ —lo íntimo, lo cruzado por los afectos, lo cotidiano [...] la economía del cuidado cambia el foco del viejo énfasis en los costos de quienes proveen cuidados (las mujeres) al nuevo énfasis en las contribuciones al bienestar de quienes los reciben (Benería, 2003b, pág. 169). Como la recepción de cuidados se identifica fundamentalmente con grupos de dependientes (niños y niñas pequeños, adultos mayores, enfermos, discapacitados), la economía del cuidado se solapa con los debates sobre la protección social, también organizada sobre la idea de los ‘riesgos’ a los que están sometidos algunos grupos poblacionales”. De esta forma, en la economía del cuidado se “enfatisa la relación entre el cuidado de niños y adultos mayores brindado en la esfera doméstica, y las características y disponibilidad de servicios de cuidado, tanto estatales como privados” (Folbre, 2006; Himmelweit, 2007; Razavi, 2007).

Esta extensión de la esfera de análisis del cuidado permite advertir cómo la “feminización” del cuidado traspasa las fronteras de los hogares, y se naturaliza la sobrerrepresentación femenina en ciertas actividades de cuidado remuneradas (en el sector salud, en la educación, en el servicio doméstico)¹⁷. El cuidado aparece así como un problema de política pública, que se escapa por tanto del terreno estricto de lo privado y de su naturalización como un asunto de mujeres.

En definitiva, en la economía del cuidado, como propuesta conceptual y analítica de la economía feminista, se procura no solo medir, dimensionar y visibilizar el cuidado, e incorporar a sus sectores proveedores (incluidos los hogares) en el análisis económico, sino proyectar una mirada que cuestiona el funcionamiento del sistema económico y de la manera en que este se interpreta. Tal como señala Nelson (1993 y 1996), se aboga por una modificación del foco central del análisis económico, pasando del intercambio y la elección (*choice*) a la provisión (*provisioning*), esto es, a los bienes y procesos necesarios para la supervivencia humana.

¹⁶ Las principales exponentes de esta visión son Mackintosh (1977) y Folbre (1994). Ellas señalan que no son sólo los hombres quienes se benefician del trabajo doméstico sino también las futuras generaciones y la sociedad toda.

¹⁷ En los análisis empíricos se da cuenta de cómo en estos sectores feminizados se penaliza a quienes allí trabajan con menores salarios y peores condiciones laborales.

III

Incorporando el cuidado en el análisis económico: el flujo circular de la renta ampliado

Para comprender el modo en que las relaciones de género atraviesan el funcionamiento del sistema económico, se puede recurrir a la conceptualización de la economía convencional y ampliarla para incorporar las dimensiones ausentes. Esto es lo que hace Picchio (2001 y 2005), preocupada de definir y situar el proceso de reproducción social de la población en la dinámica del sistema económico.

Esta preocupación se vincula con uno de los elementos básicos de la argumentación feminista, que es la necesidad de visibilizar las dimensiones de género que se manifiestan en la relación entre producción y reproducción, cuya estructuración perpetúa la subordinación económica de las mujeres limitando su autonomía.

Según Picchio (2005), la tensión entre producir mercancías y reproducir personas se funda en la naturaleza del mercado laboral, que constituye una forma histórica particular de intercambio de trabajo y medios de subsistencia, aspecto central en la organización capitalista¹⁸. El punto clave aquí es que para que la dotación necesaria de factor trabajo se encuentre disponible es necesaria otra dotación de trabajo, destinada a la reproducción social de las personas, que no es tenida en cuenta en el análisis económico convencional.

Como ya se mencionó, el señalamiento principal de la economía feminista a este respecto es que la “división sexual del trabajo” —que comprende, por una parte, la distribución del trabajo productivo y reproductivo¹⁹ entre los hogares, el mercado y el Estado, y entre varones y mujeres, por otra— implica una subordinación económica de las mujeres, que se expresa en una menor participación en el trabajo remunerado (y mayor en el no remunerado), una peor participación en el mercado laboral (en términos de remuneración y condiciones de trabajo), un menor acceso a recursos económicos y,

como consecuencia de todo lo anterior, un menor grado de autonomía económica²⁰.

Para captar el carácter social del trabajo de reproducción de las personas es importante aprehender la vinculación histórica entre los procesos de producción y reproducción. En el sistema capitalista se ha producido una separación entre ambos, fomentando ámbitos, creando instituciones, organizaciones sociales, normas y hasta culturas separadas, que distinguen el trabajo remunerado del trabajo de reproducción no remunerado. Esta separación favoreció el ocultamiento de la vinculación entre los diferentes tipos de trabajo y los distintos procesos (Picchio, 1992 y 1999).

Para tener éxito en la modificación del enfoque analítico y centrarlo en el proceso de reproducción social, Picchio (2005) considera que es necesario “ubicar el proceso de reproducción social de la población trabajadora en relación al proceso de producción de recursos, un tema central en el análisis dinámico de los economistas clásicos” (Picchio, 2005, pág. 23).

Para ello, Picchio (2001) propone ampliar el “tradicional esquema del flujo circular de la renta”, incorporando un espacio económico que podría denominarse de reproducción²¹, en el que se distinguen tres funciones económicas desarrolladas en el ámbito privado de los hogares. Estas funciones, cuya ubicación en el flujo circular de la renta ampliado puede verse en el gráfico 1, son las siguientes:

- i) ampliación o extensión de la renta monetaria (el salario real) en forma de nivel de vida ampliado (el consumo real), esto es: comida cocinada, ropa

¹⁸ Siguiendo la tradición de la teoría social de la economía política clásica, Picchio (1992) entiende por subsistencia un estado de niveles de vida sostenibles. En el caso del trabajo remunerado, el indicador utilizado para identificar esa condición ha sido un conjunto de mercancías convencionalmente consideradas necesarias para la reproducción del trabajador y de la “especie” población trabajadora.

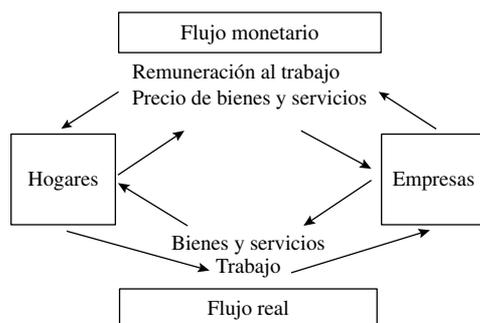
¹⁹ La noción de trabajo reproductivo utilizada aquí es equivalente a la de trabajo doméstico y de cuidado, mencionada anteriormente.

²⁰ En efecto, la evidencia provista por las encuestas de uso del tiempo da cuenta que: “i) la cantidad de trabajo de reproducción social no remunerado (doméstico y de cuidados a otros) es superior al total del trabajo remunerado de hombres y mujeres, y ii) la distribución por género del trabajo (pagado y no pagado) presenta disparidades muy marcadas, comunes a todos los países” (Picchio, 2005, pág. 25).

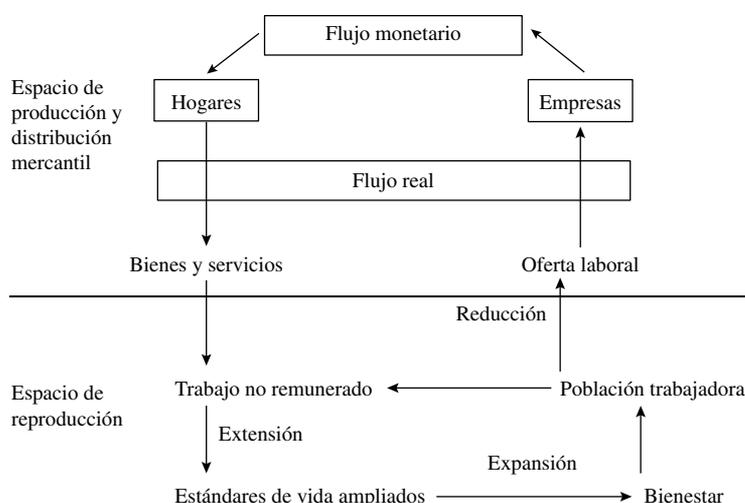
²¹ Picchio (2001) lo denomina espacio de desarrollo humano, pero este término puede confundirse con la noción divulgada en torno del índice de desarrollo humano que estima anualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), o con el concepto de capital humano, que se refiere en cambio a un uso instrumental de las personas como elementos de producción que es preciso actualizar y valorizar para aumentar su productividad.

GRÁFICO 1

Flujo circular de la renta



FLUJO CIRCULAR DE LA RENTA AMPLIADO



Fuente: elaboración propia sobre la base de A. Picchio, "Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida", documento presentado en la Conferencia Inaugural de las Jornadas "Tiempos, trabajos y género", Barcelona, Universidad de Barcelona, 2001.

- limpia, y otros; es decir, se incluyen las mercancías adquiridas con el salario monetario y también la transformación de estos bienes y servicios en consumo real mediante la intermediación del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado;
- ii) expansión del nivel de vida ampliado (consumo) en forma de una condición de bienestar efectiva²²; consiste en el disfrute de niveles específicos, convencionalmente adecuados, de educación, salud y vida social, que es posible gracias a la mediación del trabajo de cuidado no remunerado (en la forma,

- por ejemplo, de velar por la asistencia educativa de los niños y niñas, de su control de salud, de su recreación, de su estimulación, entre otros);
- iii) reducción o selección de los segmentos de población y de las capacidades individuales, para ser usadas como factor en el proceso de producción de mercancías y servicios en la economía de mercado. En este caso, el trabajo no remunerado desarrollado en el ámbito doméstico sirve de apoyo para la selección, realizada en el mercado laboral, de las personas y las capacidades individuales efectivamente utilizadas en los procesos productivos, facilitando material y psicológicamente los pasos de adaptación a estos y absorbiendo las tensiones que generan.

El flujo circular de la renta ampliado (véase el gráfico 1) permite hacer visible la masa de trabajo de

²² Picchio (2005) entiende el bienestar según el enfoque de Sen (1985) y Nussbaum (2000), como un conjunto de capacidades humanas y de funcionamientos efectivos en la esfera social.

cuidado no remunerado y relacionarla con los agentes económicos y con el sistema de producción, así como con el bienestar efectivo de las personas²³.

¿Cómo se interpreta el gráfico 1? En la parte superior se reproduce el tradicional flujo circular de la renta, que discrimina el flujo monetario y real de producción y distribución en la esfera mercantil. Como se observa, en esta visión no se contempla lo que sucede en el interior de los hogares, que incluye tanto la transformación de los bienes y servicios en bienestar efectivo que permita a las personas reproducirse, como la administración de la fuerza de trabajo que determina aquella disponible para el mercado.

Esto es lo que se agrega en la parte inferior del gráfico 1, en la que a la esfera del intercambio mercantil se le suma la de la reproducción. Lo primero que allí puede verse es la inclusión del trabajo no remunerado. Este abarca todas las actividades que realizan los hogares y que garantizan la reproducción de sus miembros. Esto incluye el trabajo específico de cuidado (de personas dependientes —niños, niñas, personas mayores y enfermas—, pero también de personas con capacidad para cuidarse por sí solas, esposos por ejemplo), así como el trabajo doméstico (de mantenimiento del hogar, limpieza, administración del hogar, reparación de instalaciones, y otros).

Una vez que los hogares han adquirido en el espacio de intercambio mercantil los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades y deseos, es preciso transformarlos en consumo efectivo. Por ello, cuando a los bienes y servicios se les suma el trabajo no remunerado, se consigue la extensión de este consumo a estándares de vida ampliados.

Es también mediante el trabajo no remunerado de cuidado que las personas transforman esos estándares de vida en bienestar, por medio de actividades relacionadas con el cuidado de la salud, la educación, el esparcimiento, y otros. El reconocimiento de las necesidades, capacidades y aspiraciones es justamente lo que caracteriza aquello que en este marco se define como “el proceso de expansión de la renta, designado como bienestar” (Picchio, 2001, pág. 15).

A diferencia de la conceptualización de los hogares asumida en el caso del flujo circular tradicional²⁴, en el ampliado los hogares no se consideran instituciones armónicas. Por el contrario, la inclusión del trabajo no remunerado en el análisis hace más complejos a los hogares que ahora deben explícitamente negociar en su interior y decidir la división de trabajo entre sus miembros²⁵. Este es el proceso por el cual solo una porción de la fuerza de trabajo disponible se ofrece en el mercado. Así, los hogares hacen posible la reducción de la oferta de trabajo necesaria en el mercado mediante la relación entre sus propias demandas de trabajo no remunerado y las condiciones imperantes en el mercado laboral. Dicho de otra manera, la oferta de trabajo remunerado se regula gracias a la negociación dentro de los hogares destinada a distribuir el trabajo no remunerado para la reproducción.

En el gráfico 1 este proceso se evidencia en el hecho de que no toda la población trabajadora forma parte de la oferta laboral. O expresado en términos más estrictos, no toda la dotación de trabajo de que disponen las personas se ofrece efectivamente en el mercado. Eso sucede porque hay personas que permanecen completamente excluidas, dado que se concentran en las actividades de cuidado y domésticas a tiempo completo, o debido a que desarrollan estrategias de combinación de tiempo parcial de trabajo para el mercado con sus jornadas cotidianas de trabajo no remunerado²⁶.

El proceso de distribución de trabajo en el interior de los hogares es parte de la división sexual del trabajo, que está determinada tanto por pautas culturales como por racionalidades económicas. La existencia de discriminación en el mercado laboral se potencia entonces con la división tradicional de responsabilidades domésticas y de cuidado, para dar cuenta de la persistencia de una división sexual del trabajo que concentra mayormente en las mujeres la responsabilidad de la reproducción de las personas.

La presión sobre el trabajo no remunerado es permanente, ya que a este le corresponde cubrir el desfase entre los ingresos disponibles y las normas sociales de consumo, y sobre todo, entre las condiciones del trabajo

²³ Conviene destacar que en este marco de análisis se excluye el espacio de las políticas públicas, que intervienen tanto en la regulación de la producción y el fondo de salario, como en la expansión del bienestar de las personas. Asimismo, y dado que el objetivo es situar el proceso de reproducción en relación con el de producción, y no hacer un análisis complejo del funcionamiento del sistema económico, se excluyen las vinculaciones con el sector externo.

²⁴ Esta conceptualización deriva del mismo cuerpo teórico y coincide con la que realiza la nueva economía del hogar y que fue comentada en la sección anterior.

²⁵ La idea de hogares como unidades no armónicas, atravesadas por intereses en conflicto y relaciones asimétricas de poder, se emparenta más con la noción de conflictos cooperativos desarrollada por Sen (1990).

²⁶ Por supuesto, y de manera creciente, también hay personas que combinan jornadas de trabajo a tiempo completo para el mercado con sus jornadas de trabajo no remunerado.

remunerado y las condiciones de vida. La ampliación del ingreso por medio del trabajo no remunerado es un proceso real que sirve para reducir la discrepancia entre los recursos distribuidos y los efectivos consumos familiares (Picchio, 2001).

Por otra parte, el trabajo no remunerado tampoco es infinitamente elástico. Su capacidad de arbitraje entre el mercado laboral y las condiciones de vida se reduce cuando aparecen nuevas oportunidades para algunos segmentos de la fuerza de trabajo (incluidas las mujeres). El problema de las crecientes tensiones entre las condiciones del proceso de reproducción social y las condiciones de producción de mercancías no puede resolverse potenciando simbólicamente las capacidades de las mujeres, sin entrar a debatir las contradicciones internas del sistema en relación con la formación de capital social, las normas de convivencia y la adecuación de la remuneración del trabajo.

Cuando se integra de esta forma el trabajo de cuidado no remunerado en el análisis de las relaciones capitalistas de producción, se puede comprender que existe una transferencia desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital. Brevemente podría decirse que el trabajo de cuidado no remunerado que se realiza dentro de los hogares (y que efectúan mayoritariamente las mujeres) constituye un subsidio a la tasa de ganancia y la acumulación del capital.

Picchio (1999) formaliza esta relación al incluir el trabajo no remunerado dentro de los agregados macroeconómicos desde un enfoque clásico. De este modo, establece que la producción de mercancías no solo incorpora trabajo de producción remunerado, sino también trabajo de reproducción no remunerado (que se encuentra incorporado en la fuerza de trabajo remunerada). Por lo tanto, pueden conjeturarse algunas de las implicancias analíticas de este enfoque²⁷.

Se puede definir una relación simple, donde el producto P aparece como una función del trabajo asalariado (Lw) y del trabajo doméstico y de cuidado (Ld).

$$P = f(Lw + Ld) \quad (1)$$

El producto se distribuye entre el trabajo (asalariado y doméstico) y el beneficio (R), luego:

$$P = Lw W + R + Ld O \quad (2)$$

La parte de P que corresponde al trabajo doméstico es nula, ya que su salario es nulo. Podría decirse

que parte del producto va a parar a manos de quienes realizan trabajo de cuidado a través de una norma de distribución de W dentro de los hogares, pero esta se encuentra indeterminada (y excedería al componente específico del salario familiar). En efecto, habría que especificar la relación entre el trabajo doméstico y las demás variables (Lw, P, W, R).

El trabajo doméstico influye en la cantidad y calidad del trabajo asalariado (Lw). Su incidencia en la calidad de Lw se relaciona con los valores que se transmiten en la educación en el interior de los hogares, y con los cuidados de la salud que se realizan en ese ámbito. El trabajo doméstico también influye en la cantidad de horas de trabajo asalariado disponible, ya que lo libera de las responsabilidades de cuidado.

El papel del trabajo doméstico respecto de W es muy importante, porque existe un cierto grado de sustitución entre trabajo doméstico y mercancías salariales, y los niveles de vida no dependen exclusivamente de las mercancías, sino también de bienes y servicios no mercantiles.

Asimismo, en la medida en que W se relaciona inversamente con R , la parte de W que corresponde a las transferencias intrahogar de recursos también dependerá del grado de explotación del capital sobre el salario, o bien, de la proporción de W y R en relación con el producto P . Si se considera —dada la evidencia histórica— que es más probable que el beneficio imponga a los salarios como un residuo²⁸, entonces se comprende la dureza del trabajo doméstico. La reproducción se encuentra atrapada entre un salario dado y las necesidades y carencias. “Este es a la vez un problema de relaciones de poder de clase y de género, toda vez que la relación inversa entre salarios y beneficio se convierte en una relación directa entre trabajo doméstico no remunerado y beneficio” (Picchio, 1999, pág. 220).

La discrepancia entre la carga del trabajo de cuidado, su elevada productividad social y la pobreza de los recursos que en la distribución se asignan a la reproducción de la población trabajadora en general, revelan hasta qué punto es social y no objetiva la relación entre este trabajo y la distribución de la renta. Por lo mismo, la visibilidad del trabajo doméstico y de cuidado, como reivindicación política, no solo se propone hacer explícita la relación entre trabajo de reproducción y producto social, sino también abrir un debate sobre las normas de la distribución, los modos de producción y la calidad de la relación entre producción y reproducción.

²⁷ Aquí se retoma lo expuesto en Rodríguez Enríquez (2007) y Marco Navarro y Rodríguez Enríquez (2010).

²⁸ Primero se determina el beneficio, y lo que resta (del valor económico producido) se destina a los salarios.

IV

Las derivaciones: las implicancias de visibilizar y comprender la organización social del cuidado y su funcionalidad económica

Una vez que se asume la relevancia de incorporar la dimensión del cuidado en el análisis económico, se derivan múltiples aspectos conceptuales, metodológicos, políticos y concernientes a las políticas públicas.

Desde el punto de vista conceptual, los desarrollos actuales avanzan en el sentido de delimitar y clarificar los contenidos de las nociones de economía del cuidado y de organización social de los cuidados²⁹. Algunas investigaciones se concentran en el estudio específico del trabajo de cuidado no remunerado, profundizando en la comprensión de sus características, distribución e implicancias. En otros avances se asume una visión más comprensiva en que la provisión de cuidado por parte del trabajo no remunerado realizado en los hogares se vincula con aquel provisto por el mercado (servicios de cuidado en las áreas de educación, salud, servicios personales y, de manera especialmente relevante, servicio doméstico remunerado), el Estado (mediante políticas y programas en las áreas de educación, salud, servicios sociales y políticas reguladoras del mercado laboral) y las organizaciones comunitarias y sociales³⁰.

En términos metodológicos, uno de los desafíos centrales considerado clave para dimensionar y visibilizar el cuidado se relaciona con las estimaciones del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las personas, y su valorización económica. A este respecto, deben destacarse dos campos de estudio: por una parte, las encuestas sobre el uso del tiempo, principal herramienta para la captación de información situada

acerca del tiempo que las personas dedican al trabajo de cuidado no remunerado³¹; por otra, los ejercicios con que se procura transformar este tiempo en algún valor económico mensurable.

Al respecto, y como un modo muy elocuente de transmitir la dimensión que el trabajo de cuidado tiene en relación con el valor económico que las sociedades generan, se viene impulsando la construcción de extensiones o cuentas satélites de hogares en el marco de los sistemas de cuentas nacionales³². La incorporación del trabajo no remunerado al “lenguaje” de las cuentas nacionales implica elegir un método para expresarlo en unidades monetarias. El método sugerido es el de costos de los insumos, que en el caso del trabajo no remunerado implica imputar un determinado salario. La referencia suele ser alguna medida del salario de mercado. Aquí aparecen tres criterios posibles: i) el método de sustitución global, en que se considera como referencia el salario promedio de todo tipo de actividad doméstica; ii) el método de sustitución especializada, en que se toma como referencia el salario de la actividad doméstica específica; iii) el costo de oportunidad, cuya referencia es el salario que podría recibir la persona que realiza la actividad doméstica si se insertara en el mercado laboral. En este último caso, la referencia es el salario de una persona ocupada de similares características (principalmente, en términos de edad, sexo y nivel educativo) (Benería, 2003a).

Cada uno de estos métodos presenta sus ventajas y desventajas, además de poner en debate una cuestión dilemática: ¿Es válido hacer esta equiparación cuando estas actividades se dan en condiciones y bajo normas muy diferentes? ¿Pueden asimilarse los conceptos y medidas de productividad en cada caso? ¿Pueden evaluarse con parámetros similares los productos obtenidos en el

²⁹ Para un estado del arte en el tema, véase Esquivel (2011a y b).

³⁰ Al respecto cabe mencionar: i) los trabajos de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, que relevan la organización del cuidado de niños y niñas en distintos países de América Latina (véanse Rodríguez Enríquez, 2007; Marco Navarro, 2007); ii) el proyecto del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) “Economía política y social del cuidado” en el que, además de sistematizar un marco conceptual para abordar la cuestión, se analizan varios casos nacionales a nivel global (véase Razavi, 2007); el proyecto “Construyendo redes: mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado”, donde se estudia la interrelación entre el servicio doméstico remunerado y las dinámicas migratorias (Pérez Orozco, 2009), en la conformación de cadenas globales de cuidado.

³¹ Para una síntesis del estado del arte en este campo véase Esquivel y otros (2008).

³² Gómez Luna (2003) presenta una buena síntesis de los fundamentos de estos avances, así como de experiencias empíricas concretas.

espacio mercantil y en el doméstico? El debate en este orden se encuentra abierto.

Asimismo, es materia de debate la derivación política que surge de estimar y visibilizar la magnitud del trabajo de cuidado no remunerado y el perfil y condiciones de quienes lo realizan. Una vez conocido esto, ¿deben remunerarse estas actividades? ¿Quién debiera hacerse cargo del costo económico de una transferencia monetaria que reconozca el trabajo de cuidado no remunerado? ¿Cómo debieran materializarse estas transferencias? ¿Resulta liberadora para las mujeres la implementación de este reconocimiento monetario, o es por el contrario un manera de consolidar su papel cuidador? De nuevo está abierto el debate en este campo.

Finalmente, visibilizar, exponer y mensurar el trabajo de cuidado no remunerado y las consecuencias no equitativas de su actual organización impone un desafío para las políticas públicas. Aquí se pueden mencionar, por lo menos, tres derivaciones.

La primera derivación se refiere al reconocimiento monetario del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Desde la primigenia premisa de instituir un salario familiar, hasta el extremo de proponer la implementación de un “salario para el ama de casa”, el debate es amplio, controvertido e inconcluso. Recientemente, y como derivación del impulso que el tema va cobrando en el debate de política pública, algunos países incorporaron componentes en las reformas de los sistemas de previsión que procuran no necesariamente remunerar el trabajo de cuidado no remunerado, pero sí compensar la pérdida de ingresos que las mujeres padecen a lo largo del ciclo de vida por asumir estas responsabilidades. Tal es el caso de la aplicación del “bono por hijo” en el marco de la reforma de la previsión chilena³³, y la incorporación del cómputo de años de contribución por cada hijo e hija, en el caso del sistema de previsión uruguayo.

La segunda derivación consiste en incorporar la perspectiva de género y particularmente la dimensión del cuidado en el diagnóstico, diseño, monitoreo y evaluación de toda política económica. Cada una de las políticas públicas que se adoptan operan en un campo atravesado por las relaciones de género. Cada una de ellas tiene asimismo implicancias más directas o indirectas sobre la organización del cuidado. Reconocer y explicitar estas vinculaciones es un paso necesario tanto para potenciar la repercusión de las políticas como para corregir los sesgos negativos que puedan tener con respecto a la posición de las mujeres y la igualdad de

género³⁴. Un buen ejemplo en este campo es el análisis de género de los programas de transferencias monetarias condicionadas, que revelan sus implicancias controversiales justamente en relación con el campo simbólico y práctico del cuidado³⁵.

La tercera derivación se relaciona con los enfoques de la política pública que específicamente debieran atender la cuestión del cuidado y operar en un sentido de búsqueda de una mejor distribución de estas responsabilidades, permitiendo a su tiempo una mayor justicia distributiva. Aquí pueden identificarse nuevamente dos campos de acción. Por una parte, aquellas iniciativas que procuran facilitar la conciliación entre la vida laboral de las personas y su vida familiar (llamadas de hecho acciones o políticas de conciliación). Estas se refieren tanto a regulaciones del Estado en el mundo del trabajo remunerado en cuestiones vinculadas a licencias maternas y parentales, provisión de cuidado dentro de las unidades productivas, reglamentación de los tiempos de trabajo y de la organización técnica del trabajo, como a acciones por parte de las mismas empresas en estos campos³⁶.

Por otra parte, hay un campo de desafíos muy sustantivos para las políticas públicas en la región, que se refiere a la necesidad de conformar una red extensa y accesible de provisión de servicios públicos de cuidado. Esto resulta una cuestión central cuando se comprende que para avanzar en objetivos de igualdad es esencial una organización social diferente del cuidado. En la región también existen avances en este ámbito, como es el caso de la discusión actual sobre un sistema nacional integral de cuidados en el Uruguay³⁷.

El excesivo condicionamiento que las responsabilidades de cuidado imponen a las mujeres pobres para su acceso y control de recursos económicos es evidente. En su situación concurren: i) mayores responsabilidades de cuidado (por conformar hogares en general más numerosos, con mayor cantidad de niños y niñas); ii) menores recursos para acceder a servicios mercantiles de cuidado, y iii) menores y peores oportunidades en el mercado laboral (lo que les permitiría acceder a recursos para adquirir servicios de cuidado en el mercado). En consecuencia, el desarrollo de una red extensa de servicios públicos de cuidado permitiría

³⁴ Rodríguez Enríquez (2005) presenta una síntesis de los vínculos básicos que pueden encontrarse entre distintas dimensiones de la política económica y la organización del cuidado.

³⁵ Al respecto puede verse Rodríguez Enríquez (2011).

³⁶ OIT/PNUD (2009) presenta una buena sistematización de la situación del debate y las políticas en este campo en América Latina.

³⁷ Véase al respecto Rico (2011).

³³ Sobre este punto véase Yáñez (2010).

simultáneamente mejorar las posibilidades económicas de estas mujeres (y de sus grupos familiares) y asegurar mejores condiciones de cuidado para los niños y niñas.

La consideración del cuidado como una dimensión central de los sistemas de protección social constituye un debate que comienza a darse en la región de la mano de la consideración del cuidado como una cuestión de derechos³⁸. Esto conduce sin dudas a la discusión sobre las restricciones fiscales. Al respecto, es importante señalar la necesidad de discutir acerca de los costos de implementación de servicios de cuidado, en contraposición a los costos (económicos y sociales) de no hacerlo³⁹.

³⁸ Véase al respecto Pautassi (2007).

³⁹ Véase al respecto Rodríguez Enríquez y otros (2010).

En todo este debate sería conveniente mantener claridad sobre la meta política que lo impulsa. Desde una mirada feminista, el objetivo político de introducir la cuestión del cuidado en el análisis económico es transformar su actual organización social, que se considera reproductora de desigualdades sociales y de género. Sin desconocer los avances que ha habido en relación con la participación económica de las mujeres, lentos pero persistentes, se insiste en que la redistribución del cuidado es todavía uno de los mayores desafíos pendientes.

Una sociedad más justa e igualitaria debe sustentarse en una distribución más equitativa del trabajo total (productivo y de cuidado) y en la puesta en práctica de la responsabilidad social y colectiva en la reproducción de las personas.

Bibliografía

- Becker, G. (1980), "El enfoque económico del comportamiento humano", *ICE: Revista de economía*, N° 557, Madrid.
- _____ (1965), "A theory of the allocation of time", *Economic Journal*, vol. 75, N° 299, Royal Economic Society.
- Benería, L. (2003a), *Gender, Development and Globalization*, Londres, Routledge.
- _____ (2003b), "La mujer y el género en la economía: Un panorama general", *Economía y género*, P. De Villota (ed.), Barcelona, Icaria.
- Esquivel, V. (coord.) (2011a), *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, Santo Domingo, Grupo Género y Macroeconomía América Latina (GEM-LAC), en prensa.
- _____ (2011b), *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*, Ciudad de Panamá, Área Práctica de Género.
- Esquivel, V. y otros (2008), "Time-use surveys in the South", *Feminist Economics*, vol. 14, N° 3, Londres, Taylor and Francis.
- Ferber, M. y J. Nelson (eds.) (2003), *Feminist Economics Today: Beyond Economic Man*, Chicago, The University of Chicago Press.
- _____ (eds.) (1993), *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Folbre, N. (2006), "Measuring care: Gender, empowerment, and the care economy", *Journal of Human Development and Capabilities*, vol. 7, N° 2, Londres, Taylor and Francis.
- _____ (1994), *Who Pays for the Kids?*, Londres, Routledge.
- Gamba, S. (coord.) (2007), *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires, Biblos.
- Gardiner, J. (1997), *Gender, Care and Economics*, Londres, MacMillan Press.
- Gómez Luna, M.E. (2003), "Macroeconomía y trabajo no remunerado", *Economía y género: macroeconomía, política fiscal y liberalización: Análisis de su impacto sobre las mujeres*, P. De Villota (ed.), Barcelona, Icaria Editorial.
- Hartmann, H. (1981), "The family as the locus of gender, class and political struggle: The example of housework", *Signs*, vol. 6, N° 3, Chicago, The University of Chicago Press.
- Himmelweit, S. (2007), "The prospects for caring: Economic theory and policy analysis", *Cambridge Journal of Economics*, vol. 31, N° 4, Oxford, Oxford University Press.
- Mackintosh, M. (1977), "Reproduction and patriarchy", *Capital and Class*, vol. 1, N° 2, Sage.
- Marco Navarro, F. (2007), "El cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador: Derecho de algunas, obligación de todas", *serie Mujer y desarrollo*, N° 89 (LC/L.2843-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.07.II.G.168.
- Marco Navarro, F. y C. Rodríguez Enríquez (2010), "Pasos hacia un marco conceptual sobre el cuidado", *El cuidado en acción: Entre el derecho y el trabajo*, S. Montaña Virreira y C. Calderón Magaña (coords.), serie Cuadernos de la CEPAL, N° 94 (LC/G.2454-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.10.II.G.35.
- Mies, M. (1986), *Patriarchy and Accumulation on a World Scale*, Londres, Zed Books.
- Mincer, J. (1962), "Labor force participation of married women", *Aspects of Labor Economics*, H.G. Lewis (ed.), Princeton, Princeton University Press.
- Nelson, J. (1996), *Feminism, Objectivity and Economics*, Londres, Routledge.
- _____ (1993), "The study of choice or the study of provisioning? Gender and the definition of economics", *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics*, M. Ferber y J. Nelson, Chicago, The University of Chicago Press.
- Nussbaum, M. (2000), *Women and Human Development. The Capabilities Approach*, Cambridge, Cambridge University Press.
- OIT/PNUD (Organización Internacional del Trabajo/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2009), *Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*, Santiago de Chile.
- Pautassi, L. (2007), "El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos", *serie Mujer y desarrollo*, N° 87 (LC/L.2800), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.07.II.G.133.
- Pérez Orozco, A. (2009), "Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?",

- serie Género, migración y desarrollo*, N° 5, Santo Domingo, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).
- Picchio, A. (2005), "La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida", *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*, G. Cairó y M. Mayordomo (comps.), Barcelona, Icaria Editorial.
- _____ (2001), "Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida", documento presentado en la Conferencia Inaugural de las Jornadas "Tiempos, trabajos y género", Barcelona, Universidad de Barcelona.
- _____ (1999), "Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social", *Mujeres y economía*, C. Carrasco (ed.), Barcelona, Icaria-Antrazyt.
- _____ (1992), *Social Reproduction: The Political Economy of the Labour Market*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Razavi, Sh. (2007), *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).
- Rico, N. (coord.) (2011), "El desafío de un sistema nacional de cuidados para el Uruguay", *serie Seminarios y conferencias*, N° 66 (LC/L.3359), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- Rodríguez Enríquez, C. (2011), "Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género. ¿Por dónde anda América Latina?", *serie Mujer y desarrollo*, N° 109 (LC/L.3416), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- _____ (2007), "La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay", *serie Mujer y desarrollo*, N° 90 (LC/L.2844-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.07.II.G.167.
- _____ (2005), "La economía del cuidado: Un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas", *Documento de trabajo*, N° 44, Buenos Aires, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP).
- _____ (2001), "Todo por dos pesos (o menos): Empleo femenino remunerado y trabajo doméstico en tiempos de precarización laboral", *Documento de trabajo*, N° 31, Buenos Aires, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP).
- Rodríguez Enríquez, C., N. Giosa Zuazúa y D. Nieva (2010), "Las políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar". Buenos Aires: CIEPP. Documento de Trabajo 77.
- Sen, A. (1990), "Gender and cooperative conflicts", *Persistent Inequalities: Women and World Development*, I. Tinker (comp.), Oxford, Oxford University Press.
- _____ (1985), *Commodities and Capabilities*, Amsterdam, North-Holland.
- Yáñez, S. (2010), "La dimensión de género en la reforma previsional chilena (Ley N° 20.255 de reforma de pensiones)", *serie Mujer y desarrollo*, N° 101 (LC/L.3199-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.10.II.G.11.